



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2025

**Dependencia o entidad:**

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

**Visión:**

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

**Misión:**

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

**Sector:**

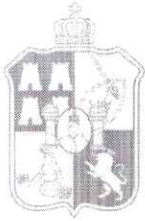
3.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar seguimiento a las resoluciones en materia laboral (laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago) dictadas por las autoridades competentes.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral, conforme a las resoluciones de las autoridades competentes, para evitar sanciones por incumplimiento de la legislación laboral aplicable.



## Programa Operativo Anual 2026

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.37.2	Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.
Estrategia:	3.4.37.2.1	Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.
Línea de acción:	3.4.37.2.1.6	Cumplir con las acciones referidas a laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago dictadas por las autoridades competentes.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

## Programa Operativo Anual 2026

### Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Lic. Perla Selene Glory Ahumada	Mtro. José Herlindo Jiménez de los Santos	Lic. Ana Silvia Fuentes Falconi
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Encargada del Depto. de Evaluación Institucional	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	Directora General
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

Fecha de elaboración: 24 de julio de 2025

**Dependencia o entidad:**

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco  
El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

**Visión:**

**Misión:**

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

**Sector:**

3.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E061	Combate al rezago educativo	Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Ofrecer servicios de educación en alfabetización, primaria y secundaria a toda la población de 15 años que no hayan concluido en un sistema escolarizado, priorizando la atención a población hispanohablante, adultos mayores, grupos vulnerables, población indígena, o discapacidad, con el objetivo de contribuir al	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, mediante el Modelo de Educación para la Vida (MEV-Aprende INEA), en su modalidad no escolarizada presencial, vertientes: Jóvenes de 10 a 14 años, Indígena Bilingüe, para Discapacitados (Ciegos o Débiles Visuales), Personas privadas de la



**Programa Operativo Anual 2026**

	<p>bienestar e igualdad de toda la población del estado de tabasco.</p>	<p>libertad y para la Atención de Personas Adultas Mayores, según sea apropiado, a usuarios de grupos vulnerables de la población; servicios que incluyen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Cobertura</b>, en los 17 municipios del estado de Tabasco</li><li>- <b>Promoción y difusión de los servicios</b> a través de diversos medios de comunicación, impresos, radio, televisión, redes sociales y paginas institucionales, así como volanteo casa por casa, censos a través del personal institucional o personas voluntarias con subsidios(PVS)</li><li>- <b>Inscripción</b>, opciones de incorporación para todos los beneficiarios que lo soliciten y cumplan con los requisitos o quienes deseen reincorporarse a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, en las 19 coordinaciones de zona ubicadas en los 17 municipios del estado de Tabasco</li><li>- <b>Proceso Educativo</b>, se realiza en los diversos círculos de estudios, plazas comunitarias, y podrá acceder a las siguientes ofertas educativas:<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Evaluación diagnóstica.</b> Se presentan 2 exámenes para concluir la primaria y/o 2 exámenes para concluir la secundaria.</li><li>- <b>Reconocimiento de saberes.</b> Se presenta 1 examen para concluir la primaria y/o 1 examen para concluir la secundaria.</li></ul></li></ul>
--	---	---



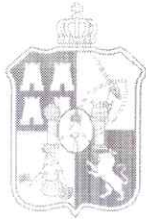
**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

		<p>- <b>Atención educativa presencial.</b> La persona estudia los módulos con los materiales educativos de acuerdo al esquema curricular vigente, recibe asesorías educativas a través de una persona beneficiaria del subsidio, o asesor voluntario.</p> <p>- <b>Atención educativa a distancia.</b> La persona estudia primaria y secundaria en la plataforma AprendeINEA</p> <p>- <b>Proceso de Acreditación,</b> la evaluación del aprendizaje se realiza de manera presencial o en línea, de manera mensual, de acuerdo al avance de cada beneficiario, al acreditar todos los módulos de primaria o secundaria de acuerdo al esquema curricular vigente y cumplir con los requisitos de inscripción (numeral 3.3.1), se emitirá y entregará a la persona educanda el certificado correspondiente; éste se podrá entregar de manera impresa o utilizando medios digitales.</p>
2	Atención en alfabetización indígena bilingüe. (AIB), para dar prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas en Tabasco	Servicios educativos dirigidos a las personas hablantes de las diferentes lenguas indígenas, considerando las características lingüísticas de las personas educandas. Se realiza en la lengua materna de la persona educanda y se promueve al español como segunda lengua, mediante el Modelo de Educación para la Vida (MEV-Aprende INEA) Bilingüe.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



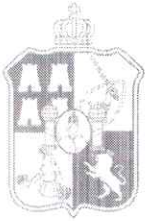
**Programa Operativo Anual 2026**

		<p>Servicios que incluye las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-<b>Cobertura</b>, el programa tiene cobertura en los municipios donde se habla las lenguas originarias como el Yokot'an, y Cho'l, específicamente en los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Macuspana, Tacotalpa, Centla y centro.</li><li>- <b>Inscripción</b>, opciones de incorporación para todos los beneficiarios que lo soliciten y cumplan con los requisitos o quienes deseen reincorporarse a los servicios de alfabetización, en su lengua materna, se realiza en las coordinaciones de zona y plazas comunitarias de los municipios participantes.</li><li>- <b>Proceso Educativo</b>, se realiza en los diversos círculos de estudios, plazas comunitarias, donde cada beneficiario recibe su módulo educativo gratuito, y recibe atención mediante una persona beneficiaria con subsidio que apoya las asesorías educativas.</li></ul> <p><b>Proceso de Acreditación</b>, la evaluación del aprendizaje se realiza de manera presencial, de acuerdo al avance de cada beneficiario, al momento de concluir se hace la entrega de una constancia de alfabetización.</p>
--	--	--



**Programa Operativo Anual 2026**

3	Oferta educativa mediante la plataforma "Aprende INEA"	<p>- <b>Objetivo</b>, opción ofertada, para que las personas beneficiarias estudien en línea y desarrollen capacidades digitales y habilidades para el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>-<b>Población Dirigida</b>, dirigida sobre todo a personas jóvenes que deseen terminar su educación primaria y secundaria de forma autodidacta, mediante el uso de una plataforma tecnológica.</p> <p>-<b>Proceso de registro</b>, el Registro de personas interesadas se da en línea, en sus domicilios, en plazas comunitarias y coordinaciones de zona de la Institución.</p> <p>-<b>Proceso de Certificación</b>, la persona educando podrá recibir su certificado de primaria o secundaria al terminar los módulos del modelo Aprende INEA, de manera impresa o digital.</p>
4		<p>-<b>Objetivo</b>, ofrecer con calidad la atención educativa mediante la formación continua de las personas voluntarias con subsidio que apoyan</p>



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

### Programa Operativo Anual 2026

	<p>Formación continua dirigida a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVS) y personal Institucional</p>	<p>la tarea de aprendizaje de los beneficiarios, así como el personal institucional (técnicos docentes), que brinda la atención operativa para que esta sea más eficiente y responsable.</p> <p><b>-Durabilidad y enfoque,</b> su realización es permanente, durante el ejercicio y enfocada en las necesidades detectadas mediante test aplicadas a personal operativo de ofrecer la atención a los Beneficiarios.</p> <p><b>- Resultados,</b> con el programa de formación y su aplicación se podrá detectar las debilidades y fortalezas que dan las pautas para dar una atención educativa en los círculos de estudios y plazas comunitarias, que satisfaga a la sociedad.</p>
<p>5</p>	<p>Programa "Educación sin Fronteras"</p>	<p><b>-Objetivo,</b> en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, la educación debe garantizarse a todas las personas que se encuentren en México, considerando la diversidad de sus contextos y bajo los parámetros de calidad, equidad e inclusión. Su objetivo es brindar atención educativa a personas migrantes, ya sean connacionales retornados o repatriados, solicitantes de la condición de refugiados o extranjeros viviendo en México que soliciten aprender a leer y escribir o que inicien, continúen, concluyan y certifiquen la educación primaria y secundaria</p> <p><b>-Cobertura,</b> se da atención en todo el territorio del estado de tabasco, cuando la persona solicita el servicio es vinculado en unas de las</p>



**Programa Operativo Anual 2026**

		coordinaciones de zona para su incorporación al servicio educativo.
6	Alianza institucional con organizaciones de los sectores público y privado del estado de Tabasco.	<p><b>-Objetivo</b> de establecer alianzas estratégicas a través de firmas de convenios de colaboración es el involucramiento de instituciones gubernamentales, gobiernos municipales e Iniciativa privada para lograr atender a más personas que se encuentren en rezago educativo.</p> <p>- Vinculación con organizaciones sociales y de la iniciativa privada, para sumarlas a los programas educativos institucionales, obtener cooperación técnica especializada, así como ampliar la infraestructura y la cobertura de atención a la población en rezago educativo,</p> <p>- Atención a la población beneficiaria utilizando espacios educativos como son escuelas (aulas escolares), centros de cómputo, espacios para graduaciones, para aplicaciones de exámenes y asesorías educativas.</p> <p>- Buscar la participación de personas que puedan dar atención educativa de manera voluntaria como son alumnos, del sistema educativo medio y superior, que fortalezcan la cobertura de atención.</p>
7	Proceso para la selección de personas voluntarias con subsidio, mediante convocatoria (PVS).	<p><b>Procedimiento</b></p> <p>-Anualmente (dentro de los 15 días naturales posteriores a la publicación de las RO), el Instituto y con autorización del INEA, emite una</p>



### Programa Operativo Anual 2026

		<p>convocatoria abierta y pública para todas aquellas personas que deseen participar como PVS, a través de los medios seleccionados para este fin, como portales institucionales o los que se determine.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Por medio de la convocatoria se realizará el procedimiento de selección de las/os PVS. En la convocatoria se establecerán las actividades, los tiempos y los lugares para dicha selección.</li><li>- Recepción e integración del expediente personal como aspirante a PVS. Documentación personal, formato debidamente requisitado por la persona aspirante y asignación de folio y publicar los folios de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.</li><li>- Facilitar el material para la formación inicial (impreso o digital), a las personas aspirantes a PVS seleccionadas. (folios publicados)</li><li>-Aplicación y calificación del examen de la formación inicial (Impreso o en línea).</li><li>- Selección y publicación de los números de folio de las personas aspirantes a PVS que continúan a la siguiente etapa. Para la selección, se aplicarán los siguientes criterios:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Calificación aprobatoria en el examen (calificación más alta)</li><li>b) Nivel de estudios (mayor nivel de estudios)</li></ul></li></ul>
--	--	--

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]*



**Programa Operativo Anual 2026**

		<p>- Realizar el registro y vinculación de la PVS al sistema de control escolar.</p> <p>-Se publica en la página WEB del Instituto la lista de los folios de las PVS seleccionadas.</p>
<p>8</p>	<p>Programa de Contraloría social</p>	<p><b>-Definición</b>, la contraloría social es un mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias que están siendo atendidas por la institución, verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas educativos que se ofrecen.</p> <p><b>Participantes</b></p> <p>-El Instituto observara los Lineamientos y la Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los documentos normativos de la Estrategia de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia.</p> <p><b>Proceso</b></p> <p>- Elaboración de un programa de trabajo elaborado conjuntamente por la instancia normativa y la instancia ejecutora, para promover la contraloría social en el programa.</p> <p>-Coordinación con la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno para la promoción y seguimiento de la</p>



**Programa Operativo Anual 2026**

		<p>contraloría social, de acuerdo con las características del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El Instituto</b> es la responsable de la constitución de los comités de contraloría social, para lo cual organizará(n) una reunión al inicio de la ejecución del programa o beneficio a vigilar, a la cual deberán ser convocadas las personas beneficiarias.</li> <li>- <b>Los beneficios</b> a vigilar son: Apoyo en especie y económico a través de sus plazas comunitarias.</li> </ul>
--	--	--

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.37.1	Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Estrategia:	3.4.37.1.1	Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.1	Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.2	Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo para invitarlos a incorporarse al programa.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.3	Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.4	Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.
Línea de acción:	3.4.37.1.1.5	Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

Línea de acción:	3.4.37.1.1.6	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todas las personas educandas.
Estrategia:	3.4.37.1.2	Mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.1	Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.2	Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria y educación media superior.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.3	Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.4	Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de PVBS en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.5	Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.6	Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar personas beneficiarias a los servicios que ofrece el Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.7	Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.8	Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.9	Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.37.1.2.10	Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.
Estrategia:	3.4.37.1.3	Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.1	Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.2	Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.3	Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los beneficiarios del INEA y las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.4	Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y voluntarias.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.5	Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias para que los beneficiarios obtengan el mejor aprovechamiento de ellas.
Línea de acción:	3.4.37.1.3.6	Incrementar el número de Plazas Comunitarias en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando.



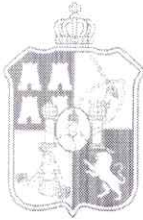
### Programa Operativo Anual 2026

<b>Objetivo:</b>	3.4.37.2	Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	3.4.37.2.1	Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.1.1	Crear un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.1.2	Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.1.3	Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de voluntarios al programa educativo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.1.4	Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa, sumando esfuerzos en la atención de los beneficiarios del programa.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.1.5	Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen al programa en las localidades que atienden.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.1.6	Cumplir con las acciones referidas a laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago dictadas por las autoridades competentes.
<b>Estrategia:</b>	3.4.37.2.2	Integrar a las personas voluntarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.2.1	Coordinar la incorporación de personas voluntarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios y las convocatorias para participar en el programa.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.2.2	Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.2.3	Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.2.4	Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.37.2.3	Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.3.1	Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.3.2	Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.3.3	Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.3.4	Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo
<b>Estrategia:</b>	3.4.37.2.4	Fortalecer la formación de las personas voluntarias para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.37.2.4.1	Diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las personas voluntarias que apoyan como asesores.



### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.37.2.4.2	Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.3	Impulsar la formación permanente de las personas voluntarias con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.4	Promover la especialización de la formación de las personas voluntarias que apoyan como asesores.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.5	Fomentar las competencias y saberes de los formadores y personas voluntarias que apoyan como asesores a través de la certificación de estándares.
Línea de acción:	3.4.37.2.4.6	Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.
Estrategia:	3.4.37.2.5	Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de personas voluntarias.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.1	Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.2	Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.3	Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a personas voluntarias que apoyan como asesores y formadores en su práctica educativa.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.4	Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.
Línea de acción:	3.4.37.2.5.5	Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias para la prestación de servicios digitales.
Estrategia:	3.4.37.2.6	Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.
Línea de acción:	3.4.37.2.6.1	Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.
Línea de acción:	3.4.37.2.6.2	Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.
Línea de acción:	3.4.37.2.6.3	Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.
Estrategia:	3.4.37.2.7	Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.1	Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a beneficiarios potenciales
Línea de acción:	3.4.37.2.7.2	Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.3	Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.
Línea de acción:	3.4.37.2.7.4	Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.



### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.37.2.7.5	Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos
Objetivo:	3.4.37.3	Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.
Estrategia:	3.4.37.3.1	Articular servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.1	Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.2	Determinar una atención educativa específica para población agrícola.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.3	Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.4	Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.5	Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.6	Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.
Línea de acción:	3.4.37.3.1.7	Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.
Estrategia:	3.4.37.3.2	Fortalecer la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.1	Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yokot'an y ch'ol.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.2	Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.3	Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.4	Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.5	Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.



### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.37.3.2.6	Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.7	Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas, fomentando en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género.
Línea de acción:	3.4.37.3.2.8	Fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.
Estrategia:	3.4.37.3.3	Fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.
Línea de acción:	3.4.37.3.3.1	Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.
Línea de acción:	3.4.37.3.3.2	Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.2	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.2	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.4	Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.
Estrategia:	3.4.17.1.3	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.1.3.2	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.

### Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.1	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
Línea de acción:	3.4.1.1.4	Reforzar los servicios para la atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que permita el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al medio laboral y productivo.
Línea de acción:	3.4.1.1.5	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Objetivo:	3.4.2	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad



### Programa Operativo Anual 2026

		científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
<b>Estrategia</b>	<b>3.4.2.1</b>	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.2.1.2</b>	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.2.1.4</b>	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
<b>Estrategia:</b>	<b>3.4.2.2</b>	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
<b>Línea de acción:</b>	<b>3.4.2.2.1</b>	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
<b>Lic. Perla Selene Glory Ahumada</b>	<b>Mtro. José Herlindo Jiménez de los Santos</b>	<b>Lic. Ana Silvia Fuentes Falconi</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
<b>Encargada del Depto. de Evaluación Institucional</b>	<b>Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa</b>	<b>Directora General</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>